



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0320-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2024

Asunto: Mesa de trabajo - 2 de octubre del 2024- 10h00

Señor Economista
Gonzalo Heriberto Criollo Galván
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señor Antropólogo
Jorge Alexander Cisneros Laiquez
Secretario de Cultura (E)
SECRETARÍA DE CULTURA

Señor Magíster
Cristian Marcelo Torres Obando
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Ingeniero
Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Señora
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Señora Magíster
Teresa Verónica Sánchez Hidalgo
Gerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Señor
Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejalejo Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me permito dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento el Oficio Nro. CRCAS-2024-0021, de fecha 17 de septiembre del 2024, recibido mediante correo electrónico, suscrito por la señora Ritha Guadalupe Ochoa Vera, Presidenta de la Corporación Rockero Cultural al Sur del Cielo, el mismo que hace referencia a la organización del evento "FESTIVAL DE FIN DE AÑO – AL SUR DEL CIELO", que tiene previsto desarrollarse en la Concha Acústica de la Villaflores los días 30 y 31 de diciembre del 2024.

Por lo antes expuesto, y por tratarse de un tema que es necesario coordinarlo entre las entidades municipales, convoco a los delegados de las instituciones involucradas e invito a los señores Concejales Metropolitano, a una mesa de trabajo en mi despacho, el día miércoles 2 de octubre del 2024 a las 10h00.



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0320-O

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2024

Pedido que lo realizo en uso de las atribuciones legales, que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y por el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

